

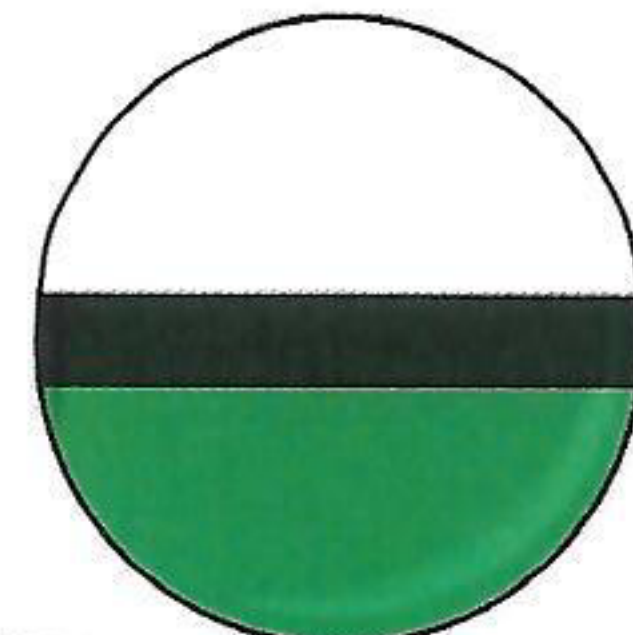


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso. Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 366/2026

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA AL OFERENTE “PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3”; EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 04/2026, CON ID N° 482635 - “ADQUISICION DE TONER”.-

Ciudad de Neuland, 18 de junio del 2026

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 482635, “Adquisición de Toner”, autorizado por Resolución I.M. N° 252/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 05 de junio del 2026, en el marco del llamado de referencia, se ha procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 10 de junio del 2026, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 482635, “Adquisición de Toner” al oferente “PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3”; manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo, se tiene el Dictamen, de Asesoría Jurídica, N° 33/2026, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: “ ... se dirige a usted, a objeto de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, emitir parecer jurídico respecto del **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 3/2026. MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026. ID N° 482635 LLAMADO: “ADQUISICIÓN DE TONER”**.

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por Ley, han sido realizados correctamente por el Comité de Evaluación.

*Se deja constancia de que el presente llamado, se procedió a abrir la única oferta presentada, en el marco de la Ley 7021/22, de suministros y contrataciones públicas y la Resolución DNCP N° 230/2025, que en su artículo 59, **sobre la postergación de la apertura de ofertas**, establece que la postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) cuando se haya presentado una (1) sola oferta, hasta por una (1) oportunidad...///...*

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la postergación de la apertura de ofertas se establece como facultad y no como una obligación, se puede afirmar que la recomendación de la adjudicación a la empresa PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. no infringe la Ley N° 7021/2022 y la Resolución DNCP N° 230/2025. El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se ha estudiado rigurosamente la oferta presentada y el proceso se ha desarrollado con total transparencia. La única oferta presentada fue analizada conforme al rigor que exige la Ley N° 7021 “De Suministros y Contrataciones Pública”

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland – Calle Los Colonos c/ Quebracho

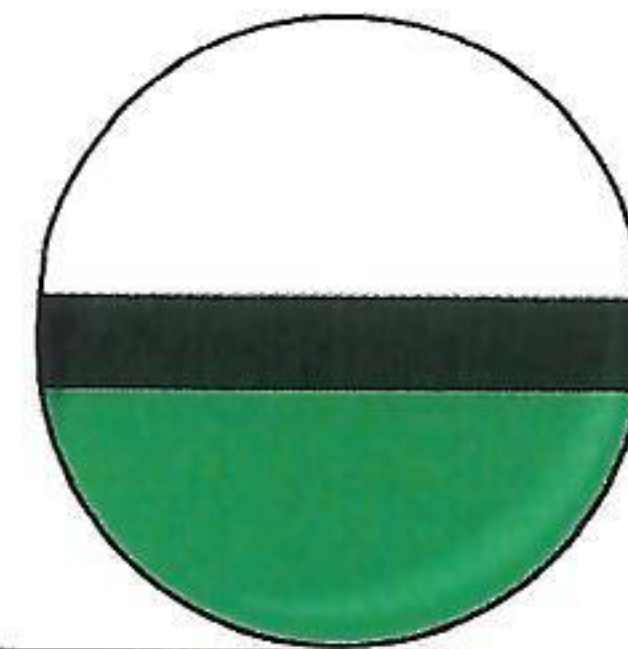


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Esta Asesoría suscribe íntegramente los argumentos expuestos en el Acta de Evaluación que señala: **“De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, este comité considera que el oferente analizado, cumple, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado. Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a la Ley N°7021/2022 y el cumplimiento con la presentación de los documentos requeridos en el PBC, este comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3, por un monto total de Gs. 76.396.000 (setenta y seis millones trescientos noventa y seis mil). Por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación.**

Por consiguiente, es parecer de esta asesoría jurídica recomendar la aprobación de la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Es mi dictamen.”

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. - - - - -

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; - - - - -

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 482635, “Adquisición de Toner”. - - - - -

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente “PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. con RUC N° 80096504-3” por el monto total de guaraníes setenta y seis millones trescientos noventa y seis mil (Gs. 76.396.000); el llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2026, con ID N° 482635, “Adquisición de Toner”, de acuerdo a la planilla de lista de precios. - - - - -

Art. 3) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución.- - - - -

Art. 4) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.- - - - -

Art. 5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - -

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland – Calle Los Colonos c/ Quebracho

